



VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD

Capacidades Interculturales en los Directivos Públicos: Sello Intercultural

Lic. Sandra González

Directora General de la Dirección
General de Ciudadanía Intercultural

Lima, 24 agosto 2018



Nuestro mandato



La igualdad, identidad étnica y cultural y no discriminación

- Constitución política del Perú: «Artículo 2.- Toda persona tiene derecho: [...] 19) A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación”.
- «Artículo 2.- Toda persona tiene derecho: [...] 2) A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole»
- Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Funciones del Viceministro de Interculturalidad (art. 15): “ ... promover la construcción de políticas que permitan conocernos mejor y reconocer las diversas culturas que existen en nuestro país, y que su respeto y valoración permitan construir una ciudadanía intercultural”.

Transversalizar el enfoque Intercultural en la gestión pública

- Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural.
Aprobada: Orientar, articular y establecer los mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos de la población, particularmente de los pueblos indígenas y la población afroperuana, **promoviendo un Estado que reconoce la diversidad cultural, opera con pertinencia cultural y contribuye así a la eliminación de la discriminación racial.**

EJE 1

Fortalecer la capacidad de Gestión Intercultural del Estado

EJE 2

Reconocimiento positivo de la diversidad cultural y lingüística

EJE 3

Lucha contra la discriminación racial

EJE 4

Atención a pueblos indígenas y población afroperuana

 Transformar la
acción estatal

La interculturalidad es clave para la modernización estatal y el fortalecimiento de la democracia



La interculturalidad implica:

- Incorporar las diferencias culturales y a los sujetos socioculturales distintos como integrantes activos de la vida pública.
- Reconocer la *capacidad de agencia* de los sujetos socioculturales distintos.
- Superar la situación marginal y la exclusión en la que se encuentran los sujetos socioculturales distintos.
- Asumir el conflicto cultural como un factor clave para el fortalecimiento de la democracia.
- Reconocer la diversidad cultural como un componente de la formación de ciudadanía y de su ejercicio.
- Incorporar en la agenda de la modernización del Estado la *interculturalidad* para potenciar el principio esencial de dicha política: La centralidad de las/os ciudadanos/as.

💥 El problema público 💥

Estado con dificultades para gestionar la diversidad cultural

Políticas, normas e
Institucionalidad
Intercultural limitada

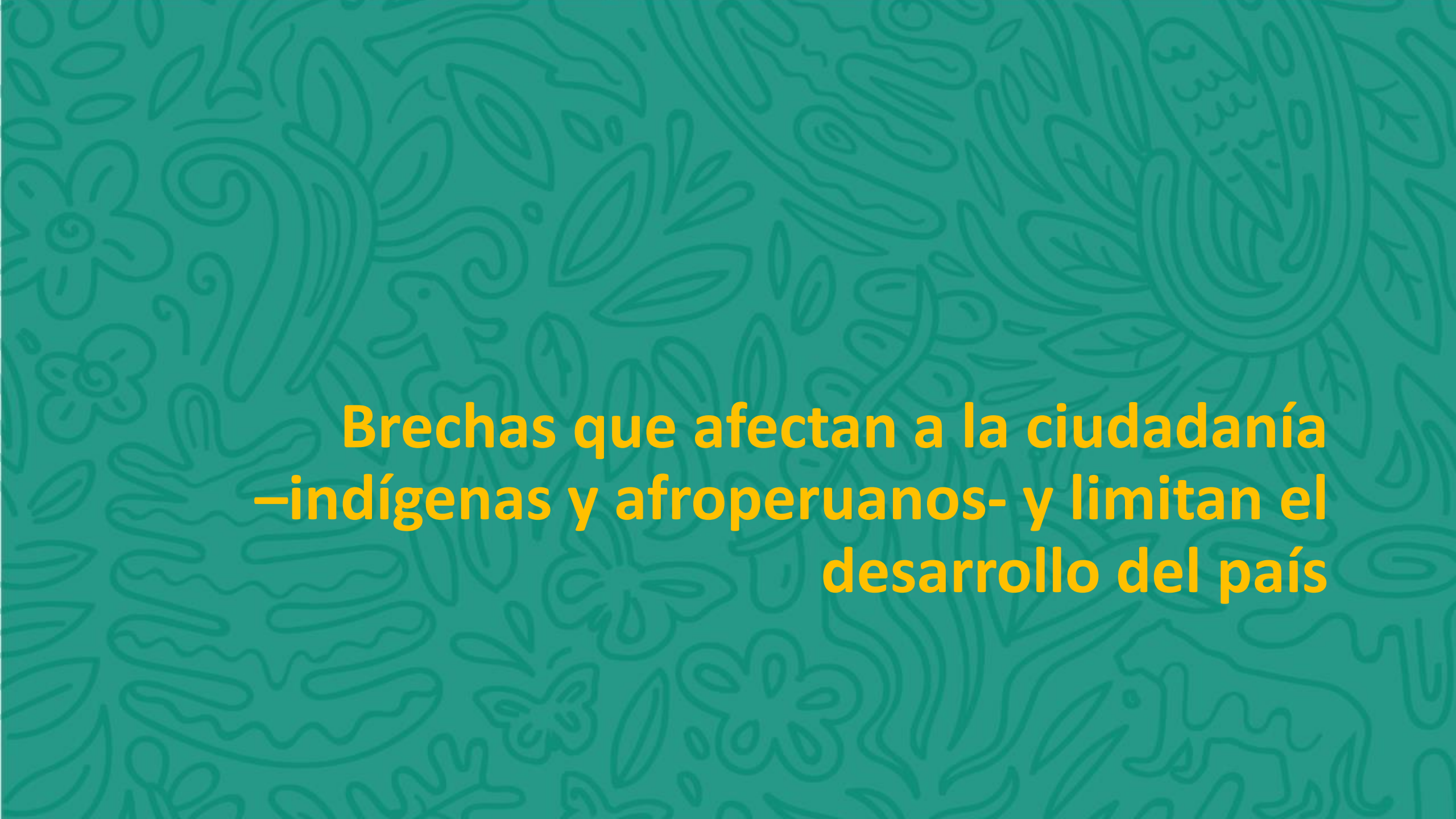
Sistemas gestión de
la información no
visibilizan brechas de
grupos étnicos

Escasa
participación y
diálogo
intercultural

Programas, proyectos y
servicios estandarizados

Desarrollo de
Competencias
interculturales
pendiente de
implementación

Discriminación étnico-
racial y percepción
ciudadana negativa
sobre la gestión
intercultural del Estado



**Brechas que afectan a la ciudadanía
–indígenas y afroperuanos- y limitan el
desarrollo del país**



Pueblos indígenas

- ⑤ **Mayor pobreza: 32.6%** de la población con **lengua materna indígena** se encuentra en **situación de pobreza**, frente al 17.8% de población que tiene el castellano como lengua materna.
- ⑤ **El Analfabetismo: 47.2%** de la población con **lengua materna aimara** no sabe leer ni escribir, frente a 40.4% de la población con lengua materna castellana.
- ⑤ **Menor acceso a servicios: 42.9%** de población con **lengua materna quechua** no tiene acceso a agua potable, frente al 18.3% con lengua materna castellana.

Fuentes: INEI (2016). Encuesta Nacional de Hogares. INEI (2007) Censo Nacional de Población y Vivienda.





Población afroperuana

- ⑥ **43%** de hogares afroperuanos perciben **un ingreso** total menor al salario mínimo vital.
- ⑥ La **población afroperuana ocupada** llega solo al **74.6%**, frente al 85.93% de la población nacional ocupada.
- ⑥ **1%** de afroperuanos/as logra concluir la **educación superior**.
- ⑥ **43.4%** de los/as afroperuanos/as considera que las personas afroperuanas **son tratadas peor** que el resto de la población.
- ⑥ **32%** de jefes/as de hogares afroperuanos ha sufrido **discriminación** por su “raza”.

Fuentes: INEI (2004) Encuesta Nacional de Hogares. INEI (2013) Encuesta Nacional de Hogares (2013). Ministerio de Cultura y GRADE (2014). *Estudio Especializado sobre Población Afroperuana*. Defensoría del Pueblo (2011). *Los afrodescendientes en el Perú: una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos*. Lima: Defensoría del Pueblo.



Discriminación étnico-racial

- ⑥ El 53% de la población considera a los/las peruanos/as muy racistas o racistas, sin embargo solo el 8% se considera a sí mismo como tal.*
- ⑥ Los principales lugares donde los ciudadanos han experimentado discriminación étnico-racial los últimos 12 meses son establecimientos estatales como hospitales públicos o postas médicas (22%), comisarias (19%) y municipalidades (14%).
- ⑥ 81% de la población cree que la discriminación ocurre todo el tiempo y nadie hace nada (MINJUS, 2013).
- ⑥ 13.5% de niñas/os de 9 a 11 años de edad aseguró haber sido víctima de violencia por su color de piel, y el 11% de adolescentes de 12 a 17 años aseguró haber sufrido violencia por su apariencia física. (ENARES 2013 Y 2015)

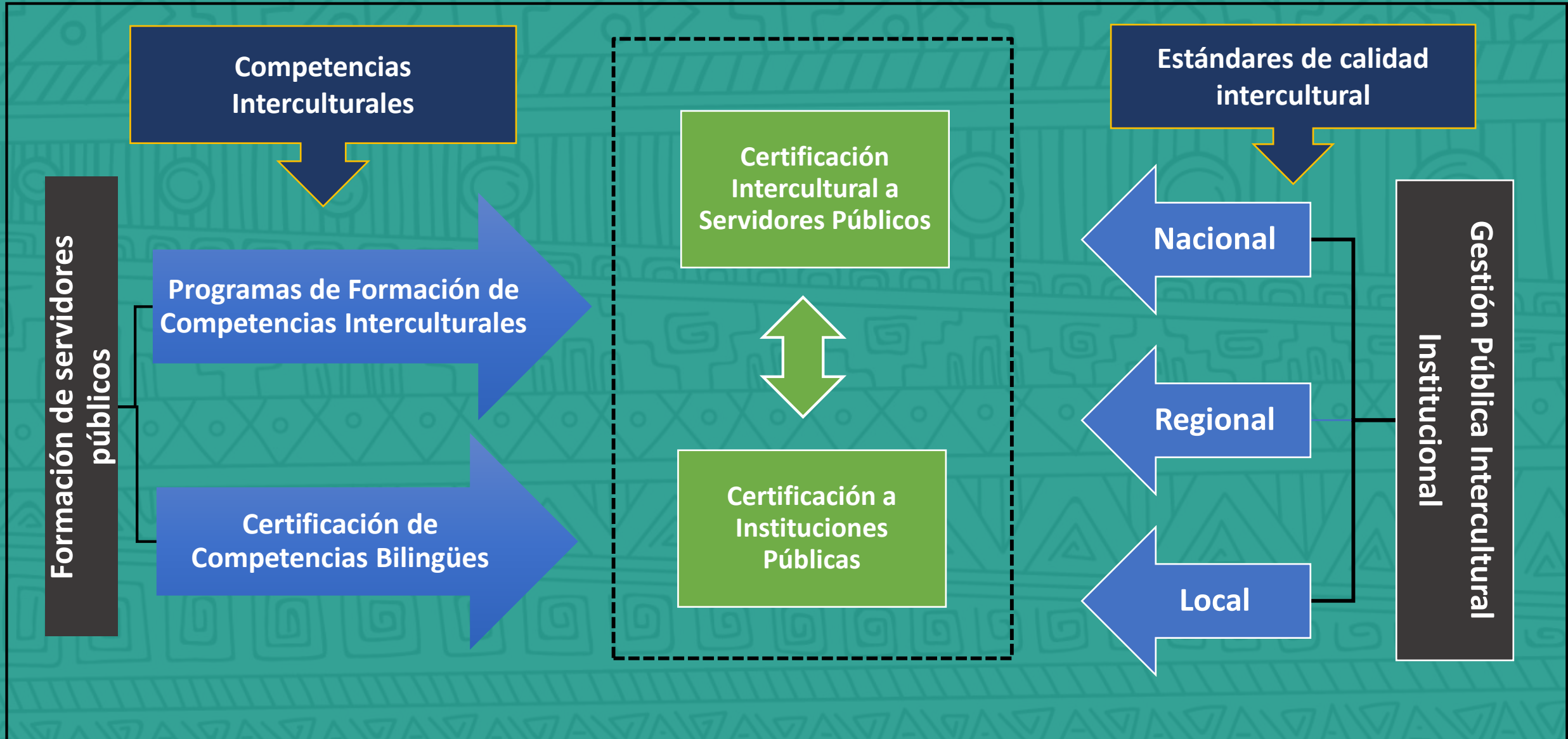


*Fuente: I Encuesta Nacional “Percepciones y actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico – Racial”. Ministerio de Cultura (2018)



✦ La apuesta estratégica ✦

Sello Intercultural



Desafíos para la implementación

- Fortalecer la agenda de la interculturalidad en el aparato estatal, como un enfoque central para la modernización de la gestión pública y el fortalecimiento de la democracia.
- Robustecer la articulación con entidades estratégicas para la implementación, evaluación y escalamiento del Sello Intercultural (SERVIR, ENAP, SINEACE).
- Contar con información suficiente, consistente y oportuna sobre la situación de las entidades públicas para la implementación del Sello Intercultural.
- Generar evidencias sobre la implementación del Sello Intercultural para fortalecer la propuesta, llevar a escala y asegurar su sostenibilidad.
- Fortalecer el liderazgo técnico y político del Sector Cultura en materia de interculturalidad para el desarrollo de esta apuesta estratégica.

LA DIVERSIDAD ES LO NUESTRO



PERÚ

Ministerio de Cultura